



RESOLUCIÓN IM N° 565/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184, A LA EMPRESA CONSTRUCCION EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8 .-----

Santa Rosa del Aguaray, 31 de julio de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación expedido por el Comité Evaluador, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado de CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184, A LA EMPRESA CONSTRUCCION EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8 , y;

CONSIDERANDO: Que, en base al referido informe de evaluación se concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8**, la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184.**-----

Que, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8**, cumple con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-----

Que, se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al Objeto del Gasto 522-30-011, **"AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22.-----

Que, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Rosa del Aguaray; -----

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN (CVE) N° 01/2026 "AMPLIACION Y REFACCION DE LA ESTACION DE BUSES SANTA ROSA DEL AGUARAY", CON ID Intención N° 1184, A LA EMPRESA CONSTRUCCION EL FAVORITO**, representada por el Sr. Facundo José Correa Godoy, con Cédula de Identidad N° 3.807.819, por un monto total de **Gs. 562.851.000 (Guaraníes Quinientos sesenta y dos millones ochocientos cincuenta y u mil) IVA incluido**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación por Vía de Excepción, acorde a lo que establece la **Ley N° 7021/22.**-----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-----

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-----



VIVIANA ISARENA DI MARIA
Secretaria General



PEDRO RAMÓN CABAÑAS
Intendente Municipal